

95672



*OK - Impugnado
09/02/07*

Portoviejo, a 16 de mayo de 2007
Señor Economista
Alfredo Pachel Sevilla
Ciudad.-

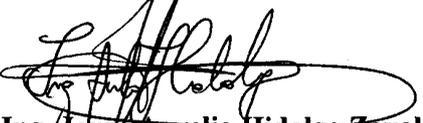
De nuestra consideración:

El Directorio de la compañía **CONSORCIO CONVIAL MANABÍ S.A. CONVIALSA** reunido el día de hoy, resolvió elegir a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de dos años.

Usted, en razón de su cargo, representará individual y legalmente a la compañía en toda clase de actos y contratos judiciales, extrajudiciales y administrativos, de acuerdo con las limitaciones previstas en los Estatutos, y tendrá todas las facultades y deberes previstos en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de los mismos. En todo caso de ausencia o impedimento temporal suyos, será subrogado con plenitud de atribuciones por el Presidente del Directorio, cargo que lo ejerce el señor Ingeniero Manuel Ignacio Peña Unda. Los cargos de Presidente y Vicepresidente de la compañía son ejercidos por el señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona y por el señor Jorge Verdú Cano, respectivamente.

Particulares que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,
Muy Atentamente,


Ing. Jorge Aurelio Hidalgo Zavala
SECRETARIO AD-HOC

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento que antecede del cargo de **GERENTE GENERAL**, y prometo desempeñarlo conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales. Portoviejo, Fecha Ut-Supra.


César Alfredo Pachel Sevilla
C.I. 1700259730

**En la Presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Con el No. 341 Repertorio No. 25
PORTOVIEJO, 22 de Julio del 2007**


Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de noviembre del año 2006 ante la Notaría Pública Segunda del cantón Portoviejo, inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo el 22 de los mismos mes y año bajo el Nro. 540 del Registro Mercantil, y anotada en el Repertorio General, Tomo Nro. 24.